



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

DOSIER ZK. - N° EXPEDIENTE:

2025/CO_SSER/0032

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN DEL CURSO DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO

Expediente: 2025/CO_SSER/0032

Título: **Certificado de profesionalidad de Nivel 2 SCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO**

Departamento: EKONOMIA, SUSTAPENA, ENPLEGUA, MERKATARITZA PROMOCIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO ETA TURISMOA

Código CPV: Lote 1: 80510000 Servicios de formación especializada
Lote 2: 80510000 Servicios de formación especializada

OBJETIVO Y CONTENIDOS DEL PROGRAMA:

El **objeto del contrato** es la ejecución e impartición del certificado de profesionalidad de Nivel 2 SCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO, enmarcado en el Proyecto EFESO Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que comprende:

La impartición del certificado de profesionalidad de Nivel 2 SCS0108- ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO, en instalaciones y con recursos homologados de la empresa adjudicataria, como entidad acreditada por Lanbide para el desarrollo de dicho certificado de profesionalidad, así como la gestión ante dicho organismo de la localización, gestión de las prácticas no laborales en empresas y certificación del curso; impartición de formación transversal; tutorías y orientación.

La parte formativa teórico-práctica se realizará entre los meses de febrero y junio y la parte de formación de prácticas se acordará entre alumno/a, Lanbide, Ayuntamiento y empresa.

Esta acción se enmarca dentro de la planificación formativa del Servicio de Formación, Promoción del Empleo y Economía Social correspondiente al año 2026, con el objetivo de cualificar profesionalmente a personas desempleadas, en el perfil de Atención socio sanitaria a personas en domicilio, de forma que el alumnado tenga posibilidades reales de inserción y así iniciar su itinerario laboral en el sector de los servicios a la comunidad.

Se prevé la necesidad de impartición de dos cursos, cuya oferta se estructurará en dos lotes diferenciados.

Objetivos específicos:

Competencia general: Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Perfil del alumnado

Personas desempleadas, con Graduado Escolar o equivalente, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.

Colectivos más alejados del mercado laboral:

- Personas desempleadas de larga duración.
- Personas mayores de 45 años, en particular, mujeres.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena
Firmado por

JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)

EKS (Egiazatzeko Kode Segurua
CSV (Código Seguro de Verificación)

37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24

Data eta Ordua
Fecha y Hora

23/09/2025 09:30:37

Zerbitzaria
Servidor

Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala

Orrialdea
Página

1/6



37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Personas con una discapacidad igual o superior al 33%.
- Nacionales de terceros países.
- Participantes de origen extranjero.
- Participantes pertenecientes a minorías.
- Otras personas en situación de vulnerabilidad, incluidas aquellas que se encuentren en situación o riesgo de pobreza, exclusión social o discriminación en sus múltiples facetas, acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

Preferentemente personas desempleadas de larga duración.

Preferentemente mujeres.

Número de plazas

15 alumnos/as por curso.

Lugar de impartición

Instalaciones de la empresa adjudicataria.

Contenido y temario

A.- Esta acción formativa se realizará y certificará con los contenidos teórico-prácticos marcados por la cualificación profesional SCS0108 – ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO

Módulos formativos del curso:

- 1.- Módulo formativo MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria (170 horas).
- 2.- Módulo formativo MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario (210 horas).
- 3.- Módulo formativo MF 0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar (100 horas).
- 4.- MP 0028 Prácticas no laborales de atención socio-sanitaria a personas en el domicilio (120 horas).

B.- Formación transversal en las siguientes materias:

- Derechos fundamentales de la Unión Europea (3 h).
- Igualdad de género, igualdad de oportunidades y no discriminación (3 h).
- Desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente (3 h).

C.- Tutorías y orientación:

Tutorías individuales o en grupo, a desarrollar durante todo el proceso formativo, para informar y/o orientar a las personas participantes sobre cuestiones relativas a la impartición de las acciones formativas, su evaluación, el seguimiento de los itinerarios, resolución de dudas e incidencias y la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas en el mercado de trabajo (10 h por itinerario).

Fechas previstas de impartición

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/09/2025 09:30:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/6



37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

LOTE 1 - CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS0108 (GRUPO A)

El plazo de duración del contrato correspondiente al **Lote 1** será de **7 meses** a contar desde el **2 de febrero de 2026**, o desde la fecha de adjudicación del contrato en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella.

El plazo previsto para el desarrollo del programa formativo teórico será de **6 meses (480 horas)**, a contar desde el 2 de febrero de 2026 (fecha prevista de inicio) hasta el 25 de junio de 2026 (fecha prevista de finalización). El horario será de mañana de **09:00 a 14:00 horas**.

Una vez finalizada la acción formativa teórica, se ejecutarán las prácticas no laborales en empresa con una duración de **1 mes (120 horas)**, en fechas acordadas entre el alumnado, Lanbide, el Ayuntamiento y la empresa colaboradora.

LOTE 2 - CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD SSCS0108 (GRUPO B)

El plazo de duración del contrato correspondiente al **Lote 2** será de **7 meses** a contar desde el **4 de mayo de 2026**, o desde la fecha de adjudicación del contrato en el caso de que esta fecha sea posterior a aquella.

El plazo previsto para el desarrollo del programa formativo teórico será de **6 meses (480 horas)**, a contar desde el 4 de mayo de 2026 (fecha prevista de inicio) hasta el 16 de octubre de 2026 (fecha prevista de finalización). El horario será de mañana de **09:00 a 14:00 horas**.

La parte de formación de prácticas no laborales en empresa (**120 horas**) se realizará al finalizar la acción formativa teórico-práctica de 480 horas de duración, en fechas acordadas entre el alumnado, Lanbide, el Ayuntamiento y la empresa colaboradora.

DISPOSICIONES COMUNES

A la finalización de cada programa formativo, la empresa adjudicataria deberá presentar la correspondiente **memoria técnica** del desarrollo del curso.

Las fechas de inicio indicadas son **estimadas**, y podrían modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa adjudicataria al Servicio de Empleo-Formación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, quien autorizará dichas modificaciones siempre y cuando considere que:

- No alteran la calidad del programa ofertado
- Respetan la programación del Servicio
- Se mantienen las mismas condiciones de ejecución del contrato

En caso de adjudicación conjunta de ambos lotes a la misma empresa, ésta deberá garantizar la ejecución diferenciada de ambos programas formativos, manteniendo la independencia operativa de cada grupo y cumpliendo con todos los plazos y condiciones establecidos para cada lote.

La parte de formación de prácticas no laborales en empresa se realizará al finalizar la acción formativa teórico-práctica de 480 h. de duración, en fechas acordadas entre alumno/a, Lanbide, Ayuntamiento y empresa.

La fecha de inicio es estimada, pudiendo modificarse por ambas partes, previa justificación de la empresa al Servicio de Empleo-Formación, quien la autorizará siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones de ejecución.

PROYECTO A PRESENTAR POR LAS EMPRESAS:

Proyecto técnico donde se incluyan:

Objetivos, contenidos, metodología y evaluación del alumnado, así como un cronograma de la acción formativa.

Fechas propuestas de impartición, que se autorizarán por el Servicio de Empleo-Formación, siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado y la programación del Servicio. En caso contrario, se acordarán entre el adjudicatario y el Servicio de Empleo-Formación, con el visto bueno de éste.

Instalaciones, equipamiento y profesorado, que cumpla con los requerimientos de Lanbide para la especialidad.

- Recursos Humanos: Especificar las personas y su adscripción concreta a los módulos formativos a impartir, así como la persona tutora de las prácticas. Relación y currículum.

- Recursos Técnicos: Relación y descripción de aulas y espacios destinados a la formación. Relación de los equipos y materiales disponibles para hasta 15 personas por curso.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiazztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/09/2025 09:30:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	3/6


37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Acreditación de Lanbide que confirme que la licitadora se encuentra acreditada en el Registro de Centros y Entidades de Formación en la especialidad que se va a contratar.

Se presentará la siguiente **documentación, atendiendo a los criterios de adjudicación** establecidos:

1. Visitas a empresas

Por cada curso:

Relación de visitas a empresas durante el curso, acreditadas y temporalizadas, describiendo el objetivo y contenido de la visita. Empresas del sector donde puedan mostrarse aspectos relevantes relacionados con los módulos formativos.

Se valorará cada visita acreditada, temporalizada en el curso.

2. Seminarios o módulos complementarios a añadir a la duración total del curso

Relación de seminarios, talleres o contenidos específicos como complemento a los diferentes módulos o unidades propios del Certificado de Profesionalidad, relacionados con el objeto del mismo, añadidos a la duración total del Certificado de profesionalidad.

Se valorará cada seminario o taller complementario, temporalizado en el curso.

3. Prácticas en empresas

Se presentará el total de la relación de empresas que acogerán alumnado en prácticas.

Empresas ubicadas en Álava, con un máximo de 2 alumnos/as por empresa.

Empresas del sector que permitan el desarrollo de tareas directamente relacionadas con el objeto del programa formativo.

Puntuarán, y por tanto la valoración se realizará por cada alumno/a en prácticas hasta 140 h, 20 h más de las mínimas incluidas en el Certificado de profesionalidad. Con acreditación documental de la empresa.

4. Oferta económica

En caso de empate se producirá el desempate, en base a la proposición que obtenga mayor puntuación en el apartado 1 de los criterios de adjudicación (Criterios cualitativos evaluables de forma automática).

ASPECTOS GENERALES:

- Cualquier cambio en el personal adscrito deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la sustitución siempre y cuando los o las nuevas profesionales reúnan igual capacidad técnica y experiencia que los o las inicialmente propuestos y mantengan las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Cualquier cambio en la calendarización del programa deberá notificarse previamente al Servicio de Empleo-Formación, quien autorizará la modificación siempre y cuando considere que no altera la calidad del programa ofertado, la programación del Servicio y que se mantienen las mismas condiciones que sirvieron de base a la adjudicación.
- Facilitar al Servicio de Empleo-Formación cuantos datos sean necesarios en relación al funcionamiento de los programas. En este sentido, la empresa deberá cumplir el compromiso de presentar todas aquellas documentaciones referentes al curso que le soliciten desde el Departamento.
- La empresa seguirá en todo momento las directrices del Servicio de Empleo-Formación, en el marco del Proyecto EFESO Ayuntamiento Vitoria-Gasteiz. En cuanto a publicidad de la cofinanciación, modelos de documentos normalizados y demás actuaciones.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/09/2025 09:30:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/6



37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24



Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

Acceso a información de la convocatoria:

https://mpt.gob.es/politica-territorial/local/coop_econom_local_estado_fondos_europeos/fondos_europeos/2021-2027_FSE/Convocatorias.html

- El Servicio de Empleo-Formación realizará las funciones de dirección y coordinación; seguimiento, vigilancia y control y suministro de información al organismo intermedio de la entidad financiadora.
Para ello, la empresa adjudicataria facilitará al Servicio de Empleo-Formación cuanta documentación e información le requiera la entidad subvencionadora.
- Perspectiva de Género:** Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros.
- Toda la documentación generada en el marco del contrato será enviada preferentemente en soporte informático. La documentación que sea necesaria imprimir, si no hubiera problemas de legibilidad, se imprimirá a doble cara, y utilizando papel 100% reciclado o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente), y preferentemente en monocromo (blanco/negro) excepto calendarios o documentación que así lo exija.

OTRAS CONSIDERACIONES

- Una vez adjudicado el concurso, el personal técnico del Departamento convocará a la empresa adjudicataria al objeto de:
 - Facilitarle información complementaria.
 - Definir responsabilidades y fijar con exactitud el procedimiento a seguir.
- El personal técnico del Servicio de Empleo-Formación podrá solicitar la colaboración de la empresa adjudicataria en el proceso de selección de las personas que tomarán parte en el curso, sin que esto suponga un coste añadido.
- El Departamento, a través del el/la técnico/a responsable del Programa, demandará cualquier información complementaria a la empresa y realizará los seguimientos y evaluaciones que considere oportuno, reservándose el derecho de plantear medidas correctoras en caso de producirse un incorrecto cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria, del presente pliego de condiciones técnicas.
- Los procedimientos de evaluación podrán complementarse con reuniones periódicas con la empresa.
- En toda la documentación que presente o utilice la empresa haciendo referencia a este contrato o a este proyecto, deberán constar los anagramas y logotipos vigentes del Ayuntamiento y Lanbide, así como de la entidad financiadora del Programa EFESO, siguiendo sus directrices.
- Finalizada la acción formativa, la empresa deberá presentar una memoria de su intervención siguiendo la estructura que fije el Servicio de Empleo-Formación, y que incluya la evaluación, tanto de la acción en sí, como del alumnado en un plazo no superior a un mes desde la finalización del curso.

Contenido mínimo de la memoria

- Denominación, duración, fechas de impartición, participantes, requisitos de acceso, criterios y proceso de selección, objetivos, programa formativo, metodología didáctica, CV de la persona formadora y adscripción a los módulos formativos impartidos, actividades, talleres y seminarios complementarios al Certificado de profesionalidad, recursos técnicos e instalaciones, didácticos y fungibles, material control de asistencias, plan de evaluación, pruebas de evaluación, acta de evaluación: alumnos aptos y no aptos. Certificados y diplomas emitidos.
- Informe de prácticas formativas no laborales en empresa para el alumnado de cursos dirigidos a personas en desempleo: participantes, duración, horario, empresa, puesto de trabajo, tareas, plan seguimiento tutora del centro formativo, instructor de empresa, acreditación de asistencia, evaluación, certificación de prácticas.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	37XTCPBKUQUOUTNRQYIB5FR24	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/09/2025 09:30:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/6



37XTCPBKUQUOUTNRQYIB5FR24



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027
Programa EFESO
Orden TER/701/2023, de 20 de junio



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y MEMORIA DEMOCRÁTICA



Cofinanciado por
la Unión Europea

Baldintza teknikoen orria

Pliego de prescripciones técnicas particulares

- Cualquier otra documentación fijada por el Servicio de Empleo-Formación.

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztezea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	JOSE RAMON FUERTES VILLEN (Jefatura de Unidad de Formación de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24	Data eta Ordua Fecha y Hora	23/09/2025 09:30:37
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/6



37XTCVPBKUQUOUTNRQYIB5FR24